



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
ARMENIA**

63001-2333-000-2016-00238-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 110 Y 319 DEL C.G.P. FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA.

MAGISTRADO PONENTE: DR. LUIS JAVIER ROSERO VILLOTA
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: INGENIERIA DE VÍAS S.A.S.
DEMANDADO: C.R.Q.

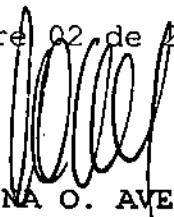
El escrito de reposición presentado por el apoderado judicial de la parte demandante, obrante a folios 48 a 53 único cuaderno, contra el auto que niega la solicitud de suspensión, de fecha veinticuatro (24) de noviembre de 2016, (folio 38 único cuaderno), se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (3) días en traslado a la parte contraria.

Por tanto, se fija la presente lista hoy, dos (02) de diciembre del año dos mil dieciséis (2016) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 5, 6 y 7 de diciembre de 2016.

Días inhábiles: 3 y 4 de diciembre de 2016.

Armenia, Quindío, diciembre 02 de 2016


DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
SECRETARIA GENERAL